

El que suscribe, Esteban Illaramendi Apaolaza, en representación de la Cooperativa LIGA DE EDUCACION Y CULTURA, legalmente constituida y registrada con el No. 8895 del pertinente Registro Oficial del Ministerio de Trabajo, con todo respeto expone a V. E.:

Primero: Merece la atención de esta Cooperativa la Orden de 21 de Agosto de 1961 del Ministerio de Trabajo, inserta en el Boletín Oficial del Estado del 28 del mismo mes, por la que se dispone que por el Patronato del Fondo Nacional de Protección al Trabajo, se ponga en ejecución el Plan de Inversiones que ha formulado, en cuyo Capitulo IV, Grupo 1, Concepto Unico, aparece una dotación de becas, bolsas de viaje y otras ayudas a los trabajadores, que permitan su formación cooperativa y técnica, como dirigentes, administradores y socios de cooperativas.

El objeto social de esta Cooperativa LIGA DE EDUCACION Y CULTURA, de ámbito regional, como se lee en el Artículo 2 de sus Estatutos es "LA PREPARACION Y MEJORAMIENTO TECNICOPROFESIONAL, LA PROMOCION CULTURAL Y EDUCATIVA DE LA JUVENTUD MEDIANTE EL ACCESO A LOS DIVERSOS GRADOS DE FORMACION TEORICO-PRACTICA EN CONSONANCIA CON LAS PROPIAS APTITUDES Y NECESIDADES Y OPORTUNIDADES LABORALES DE ESTA REGION."

Para llevar a efecto este plan esta Cooperativa está constituida por una plantilla de personal idóneo con las titulaciones académicas y espíritu adecuados, consagrándose a esta labor formativa en régimen de dedicación exclusiva, siendo su actual composición la siguiente:

- 1 Doctor en Física
- 7 Licenciados en Física, Química, Ciencias Naturales, Filosofía y Letras, Veterinaria, Derecho y Ciencias Sociales
- 6 Peritos Industriales Mecánicos, Electricistas y Químicos
- 1 Diplomado en Ciencias Sociales
- 6 Maestros nacionales e industriales
- 1 Intendente Mercantil y experto en idiomas.

Segundo: Esta Cooperativa de enseñanza y educación imparte las enseñanzas profesionales industriales a 500 alumnos y alumnas con validez oficial de estudios de grado medio de formación profesional industrial incluyendo los estudios libres de peritaje industrial, DEDICANDO una parte considerable de su atención y trabajo a la preparación de dirigentes y técnicos de cooperativas, a cuyo objeto tiene organizados a sus expensas los siguientes servicios de difusión del cooperativismo:

- Una emisora de radio de alcance regional
- Un Boletín de formación e información para cooperativas.
- La asistencia y atención de 7 centros de conferencias y formación cooperativa en otras tantas localidades de la región.
- Un intercambio regular de dirigentes con centros de Francia, Bélgica, Alemania e Italia tanto para su perfeccionamiento técnico como social y cultural.

Tercero: Para llevar a cabo esta acción difusora del cooperativismo y de preparación de dirigentes la LIGA DE EDUCACION Y CULTURA ha dispuesto de ayudas y aportaciones voluntarias de sus simpatizantes y últimamente de las entidades cooperativas promovidas por los dirigentes formados bajo su tutela.

...../.....

Para una intensificación de esta acción difusora y formativa y desarrollo de la misma a tono con las crecientes exigencias, sería necesario cubrir el siguiente presupuesto:

Edición del Boletín en imprenta y aumento de su tirada hasta 5.000 ejemplares.....	100.000	pts.
Emisión diaria de radio hasta una hora.....	20.000	"
Desplazamientos y atención de los 7 centros constituidos y de otros 7 en preparación con lecciones mensuales.....	22.000	"
Clases de derecho cooperativo y cooperativismo a 14 Grupos distintos.....	24.000	"
Biblioteca y suscripciones.....	12.000	"
Bolsas de viaje y ayudas de estancia de 10 cooperativistas en Francia, Bélgica, Alemania e Italia.....	400.000	"
La adquisición de una furgoneta para el transporte de equipos de cine y radio a los centros de conferencias.....	120.000	"
	<u>TOTAL...798.000</u>	pts.

Cuarto: Los que hoy constituyen la Cooperativa LIGA DE EDUCACION Y CULTURA han actuado en este campo de difusión del cooperativismo y formación teórico-práctica de los dirigentes cooperativistas en el marco jurídico de una Asociación creada el año 1948 con la misma denominación que se transformó en cooperativa el año 1959.

Las cooperativas formadas por el personal previamente preparado por esta entidad en la zona constituida por las villas de Oñate, Vergara, Eibar, Elgoibar, Mondragón, Arechavaleta, Vitoria, Elorrio y Durango son las siguientes:

7 de consumo	2.500 socios
2 de campo	100 "
7 de producción industrial	1.000 "
1 de crédito	7 cooperativas

Otras tantas se encuentran en periodo de gestación disfrutando del asesoramiento y atenciones formativas de la LIGA DE EDUCACION Y CULTURA extendiéndose el movimiento a zonas contiguas más amplias.

Quinto: Se adjuntan a la presente instancia los siguientes documentos:

- 1) Los Estatutos de la LIGA DE EDUCACION Y CULTURA
- 2) La memoria de sus actividades en el campo de formación técnico-industrial del precedente curso
- 3) Certificado de la plantilla de personal de la LIGA DE EDUCACION Y CULTURA.
- 4) Certificado de la composición del curso.
- 5) Relación nominal de las cooperativas a que se refiere el apartado cuarto.

A la vista de los expresados antecedentes y para que esta Cooperativa LIGA DE EDUCACION Y CULTURA pueda proseguir sus tareas formativas y su acción difusora del cooperativismo en esta región con experiencia y resultados bien comprobados.

SUPLICA a V.E. y a la dignísima Junta de Patronato que preside de una subvención adecuada a las necesidades y planes de acción sumeramente consignados en los apartados precedentes.
Dios guarde a V.E. muchos años:

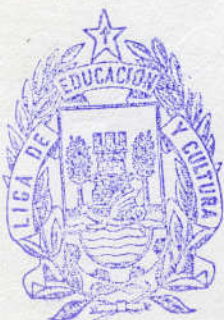
Mondragón 6 de Septiembre de 1961.

Esteban Illanueva

Excmo. sr. PRESIDENTE DEL PATRONATO DEL FONDO NACIONAL DE

PROTECCION AL TRABAJO

MADRID



MONDRAGON